**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2022**

Siendo las 17:10 (once horas con diez minutos) del día viernes 10 (diez) de junio de 2022 (dos mil veintidós) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum;**
2. **Segundo. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;**
3. **Tercero. -**   **Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año 2022.**
4. **Cuarto. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
5. **Quinto. - Dictámenes a discusión.**

**1. PRIMERO.- Se somete a votación la reforma de los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.**

**SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.**

**SEXTO: Asuntos varios.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SÉPTIMO: Clausura.**

**Presidente:** Pues bien, muy buenas tardes, eh, compañeras y compañeros regidores, dame audio, si no si se escucha, ¿verdad? eh, síndico municipal, distinguida concurrencia, asimismo saludo con mucho gusto a la audiencia digital que nos sigue nuestra transmisión en vivo en todas las redes sociales del gobierno municipal, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde ya la Novena Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy viernes 10 de junio del 2022 siendo las 17:12 (diecisiete horas con doce minutos).

Acto continuo, le solicito al secretario general de este ayuntamiento, al Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ediles, adelante.

**Secretario General:** Como indica, presidente.

**PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | NOMBRE |  |
| 1 | Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés | Presente |
| 2 | Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez | Presente |
| 3 | Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez | Presente |
| 4 | Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia | Presente |
| 5 | Regidor Luis Alberto Gómez Talancón | Presente |
| 6 | Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar | Presente |
| 7 | Regidor Hugo Zaragoza Ibarra | Presente |
| 8 | Regidora Carolina Ávila Valle | Presente |
| 9 | Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete. | Presente |
| 10 | Regidora Blanca Estela Rangel Dávila | Presente |
| 11 | Regidor Joel González Díaz | Presente |
| 12 | Regidora Martha Leticia Salazar Contreras | Presente |
| 13 | Regidora Ma. Elena Farías Villafán | Presente |
| 14 | Regidor Clemente Espinoza Alvarado | Presente |
| 15 | Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez | Presente |
| 16 | Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre | Presente |

**Secretario General:** Señorpresidente, doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 16 (dieciséis) de los miembros del ayuntamiento, por lo que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, en consecuencia, se declara que existe el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen de la presente, por lo que la declaro abierta a esta, reitero, que, eh, esta que corresponde ya la Novena Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo las 17:14 (diecisiete horas con catorce minutos) del día viernes 10 de junio del año 2022.

Instruyo de nueva cuenta al secretario a que continúe con el siguiente punto, adelante.

**Secretario General**: Como indica, presidente, procedo a dar lectura.

**SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum;**
2. **Segundo. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;**
3. **Tercero. -**   **Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año 2022.**
4. **Cuarto. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
5. **Quinto. - Dictámenes a discusión.**

**1. PRIMERO.- Se somete a votación la reforma de los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.**

**SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.**

**SEXTO: Asuntos varios.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SÉPTIMO: Clausura.**

Es cuanto, señor presidente.

**Presidente:** Gracias, secretario, está a la consideración de todas y de todos ustedes el orden del día propuesto por lo que pregunto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. Queda…

**A P R O B A D O**

Instruyo al secretario que continúe con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como indica, presidente…

**TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año 2022.**

Es cuanto, presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la octava sesión ordinaria con fecha del 30 de mayo del 2022, en virtud de que se les hizo llegar o se circuló de manera oportuna.

Está a consideración y en votación económica les pregunto ¿si se aprueba?

**A P R O B A D O**

Solicito al secretario, continúe con el siguiente punto de la sesión, adelante.

**Secretario:** Como indica, presidente.

**CUARTO. - Turnos y/o Comunicaciones Recibidas.**

Se da cuenta que no hay turnos y/o comunicaciones agendadas para esta sesión.

**QUINTO. - Dictámenes a Discusión.**

**1. PRIMERO.** Se somete a votación la reforma de los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación**.**

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, señor presidente…

**Presidente:** Gracias, secretario, si me permiten, (tose) perdón… Si me permiten compañeras y compañeros regidores, síndico, en este punto antes de ceder el uso de la voz si alguien desea hacer alg… (tose) Ay dios, perdón, se me… a ver si me pueden regalar…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** ¡Sí, claro!

**Presidente:** Ya hasta me estraguñé… Eh, si me permiten hacer una, un breve comentario en este punto, antes, reitero de pasar el uso de la voz como ya es bien sabido, nuestro Estado de Jalisco tiene celebrado con la federación un contrato denominado, contrato de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el cual fue celebrado el día 04 de diciembre del año de 1979 y publicado en el diario oficial de la federación en ese mismo año, siendo desde entonces desde 1979 hasta el 2022 vigente al día de hoy, sin embargo, la finalidad de dicho contrato no se ha actualizado ni se ha cumplido de manera cabal, por lo menos no durante los últimos 18 años, reitero, en los últimos 18 años, trayendo como consecuencia una injusta repartición y devolución de los recursos fiscales por nuestro Estado particularmente y a pesar de ser uno de los que más aporta, eh, tanto en el Producto Interno Bruto y a la riqueza de este gran país, y es por ello que esta reforma a los artículos 15°, 35° y 50° de la Constitución Política del Estado de Jalisco nos da la oportunidad de poder defender a los jaliscienses ya que podremos decidir sobre la continuidad de dicha, eh, de dicha este relación contractual mediante un análisis que ha sido permon, eh, eh, permone…

**Secretario:** Pormenorizado.

**Presidente:** Pormenorizado, perdón, realizado por el Ejecutivo Estatal, el cual se turnará al Congreso del Estado para su estudio, dictaminación y finalmente, de no resultar conveniente para Jalisco se creará un Sistema Tributario Estatal que tenga este la capacidad de hacerse cargo de la conducción política fiscal.

Además, quiero ser puntual al expresar que la existencia de este sistema no eximirá al Estado de la obligación que tiene de contribuir al gasto con la Federación, respetando en todo momento lo dispuesto en lo que establece el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta forma, aseguraremos tener una economía más sólida para el Estado de Jalisco, y por consecuencia para nuestro municipio de El Salto y los demás municipios que conformamos el Estado.

Por último y no menos importante, quiero resaltar y destacar que la intención no es abandonar el pacto fiscal con la Federación, lo reitero y lo subrayo, no es abandonar el pacto fiscal con la Federación, sino el tener más bien la facultad de poder estudiar el mismo y buscar un trato más justo para el Estado de Jalisco.

En este momento, cedo antes de someter a votación este punto, cedo y abro los micrófonos por si alguna regidora o algún regidor desea hacer alguna aportación… De no ser así, eh, en este caso, es por ello, eh, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, que, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | NOMBRE | Votación |
| 1 | Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés | A favor |
| 2 | Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez | A favor |
| 3 | Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez | A favor |
| 4 | Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia | A favor |
| 5 | Regidor Luis Alberto Gómez Talancón | A favor |
| 6 | Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar | A favor |
| 7 | Regidor Hugo Zaragoza Ibarra | A favor |
| 8 | Regidora Carolina Ávila Valle | A favor |
| 9 | Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete. | A favor |
| 10 | Regidora Blanca Estela Rangel Dávila | A favor |
| 11 | Regidor Joel González Díaz | A favor |
| 12 | Regidora Martha Leticia Salazar Contreras | A favor |
| 13 | Regidora Ma. Elena Farías Villafán | En contra |
| 14 | Regidor Clemente Espinoza Alvarado | En contra |
| 15 | Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez | A favor |
| 16 | Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre | Abstención |

Con catorce votos a favor, dos en contra y una abstención, queda…

**A P R O B A D O**

Recayendo el siguiente:

**ACUERDO AES-SG-AA- 019/2022**

**PRIMERO. Se somete a votación la reforma de los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 Y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.**

**SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Síndico Municipal; Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Instruyo de nueva cuenta al secretario general para que continúe con el desahogo de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como instruye, presidente.

**SEXTO: Asuntos Varios.**

Es cuanto, presidente…

**Presidente:** Gracias, eh, secretario, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular o en lo general? Pido que sea un tema obviamente, pues, relacionado a la propia administración pública, ¿verdad? Eh, ¿no sé alguien desea hacer alguna aportación? Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias, presidente, gracias, compañeros.

Tengo dos puntos que me gustaría ventilar, el primero es el tema del titular de mercados, que digo es una persona que mis respetos como amigo, pero que ha dejado mucho que desear en cuanto al desempeño de su función. Van para tres años que está en el puesto y nada más no hemos, no hemos, no vemos nada claro, perdón. En cuanto a las funciones que desempeña, pues es el mismo, es el mismo que brilla por su ausencia, presidente.

El mercado de El Salto es una de las principales fuentes de ingreso de los saltenses, de aquí en cabecera y en las delegaciones también tenemos varios, varios mercados, pero hablo referente aquí en lo, en lo particular y así como dispensador de víveres para las familias, y sin embargo no es posible que no se le haya podido dar mantenimiento al mismo.

En la administración pasada se hablaba sobre una remodelación, y que se tenía un proyecto, pero ya nada se ha hecho al respecto, el mercado está demasiado sucio, por ejemplo, hoy no se recogió la basura y los pasillos principales todo el tiempo están mojados, por lo mismo de los locatarios, que no se tiene la atención, que no se tienen los servicios, me refieren de un tejado para prevenir este tipo de situación y ni el permiso lo dan a un particular, no obstante que él va a ponerlo de su dinero para beneficio del mercado, es decir, no hay una autoridad, es tierra de nadie, no hay un control. Además, he sido abordado por la mayoría de comerciantes de ahí del mercado y me refieren que no asiste a trabajar el titular, o sea, nunca lo encuentran en su oficina

Otro punto de queja es el estacionamiento, presidente, en el cual los elementos de tránsito no dejan estacionarse más de diez minutos a los que van a consumir, porque si no los multan, es decir, lejos de ayudar a la gente que se recupere de los estragos de la pandemia, parece que somos sus enemigos poniendo trabas y lo mismo sucede con todos los mercados del municipio, es la misma queja, no hay un control, y no sé si eso se deba, señor presidente, a que la persona que está de titular sea su pariente, porque entonces usted está incurriendo en una grave falta al estar solapando a este tipo de funcionarios que ni siquiera se paran a trabajar, y que quede claro que no lo digo yo, porque, no obstante que he ido en varias ocasiones de forma personal a buscarlo y no lo he encontrado. Lo mismo sucede con todos los comerciantes que necesitan hacer un trámite, porque me mencionan que nunca se encuentra.

No tengo nada en su contra, en lo personal, digo como persona, pero como funcionario, de verdad pienso yo, que sí le debe hacer un llamado de atención, máxime porque se trata de su pariente, señor presidente, si a los demás directores y titulares se les exigen resultados, creo yo que como funcionarios cuando invitamos a trabajar a parientes nuestros, estos deben de rendir al doble, porque precisamente no se deben de valer de esta relación de parentesco, así que le pido, señor presidente, de la manera más atenta tome cartas en este asunto, muchas gracias presidente, y tengo otro tema a tratar.

**Presidente:** Adelante.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** El otro tema es referente a los zancudos, yo hice una petición, la hice en la comisión de ecología, me dicen que es en servicios médicos donde se debe atender…

Presidente: Es correcto…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** No sé si es lo correcto…

Presidente: Sí.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Yo si le quisiera pedir de favor, presidente, que se ponga atención también a esta, a esta necesidad de la gente porque la verdad ya no, ya no se aguantan los zancudos, sobre todo aquí en cabecera, en El Muey, en La Azucena, en Lilas, ya no aguantamos los zancudos, no sé qué pueda hacer, o que podamos hacer en conjunto, estoy dispuesto también a aportar en lo que se pueda aportar, presidente, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, regidor. Bien, eh, para irnos por, digo algunos, algunos puntos que sí me gustaría, eh, acotar, eh… Empezando por el tema del mercado municipal.

Efectivamente en la, en la primera administración, regidor, en la, en la, en la administración que correspondió 2018-2021 en donde usted era, había, fue regidor también como en esta ocasión, metimos un proyecto en la, en el SADER que iba, que, que va destinado a los municipios precisamente y particularmente para eh, la remoción, para la reconstrucción, el mantenimiento, o hasta el caso para la construcción de un nuevo mercado municipal. Nosotros hicimos lo propio, hicimos lo conducente en tiempo y en forma asistimos, metimos el proyecto ejecutivo de este mercado, eh, que es, si me gustaría hacer nada más una acotación, una observación, eh, jurisdiccionalmente o legalmente en el patrimonio del municipio de El Salto el único mercado que le pertenece a la administración es el que está ubicado en la zona centro de la cabecera municipal, y los demás mercados, eh, no voy a, digo, ya sabemos que los demás mercados no pertenecen legalmente a el municipio de El Salto, digo, será a lo mejor hay otro tema que tengamos que revisar, porque quizás habrá algunos casos de mercados en algunas delegaciones donde ni siquiera tenga nadie absolutamente la certeza jurídica, pero bien, eso es otro tema, vamos a concentrarnos en el mercado en donde nosotros como autoridad local y competente tenemos la jurisdicción y la facultad de poder de resolver cualquier tipo de tema.

Este, este proyecto, me regreso otra vez, en el 2018-2021 lo metimos, por una cuestión de recursos meramente del Gobierno del Estado en quién iba a aportar el 80% y el municipio iba a aportar el 20% restante, no eh salió por cuestiones no de nosotros del municipio, sino cuestiones financieras meramente del Estado.

Su servidor, y está documentado, regidor, lo invito a que vea que lo tenemos incluso en las redes sociales, eh, acudí en esta segunda administración a la misma dependencia antes citada que es SADER porque nos comentaron el titular que la ventanilla se volvía a abrir, que estaba abierta nuevamente los municipios para que pudiéramos asistir nuevamente a poder meter el proyecto. Hicimos lo propio y estamos en espera, regidor, de que nos resuelva la secretaría o que nos resuelva el propio gobernador si nos van a autorizar o no el monto, metimos un proyecto para remodelación en el mercado de 10 millones de pesos, esto quiere decir, que de aprobarse el recurso, el gobierno del estado estaría aportando 8 millones de pesos, y la otra parte restante nos correspondería a nosotros el municipio, yo quiero hoy y aprovechando el espacio dejar en claro que vamos a trabajar para que a más tardar el próximo año este recurso se pueda ver reflejado y poder intervenir en el mercado, no obstante a eso, regidor, sí quiero también comentarle que mandé a hacer una supervisión, primero con protección, con la unidad de Protección Civil y Bomberos y con los peritos, eh, instruí en ese momento al secretario general para que, eh, hiciera una supervisión y poder también atender los temas más apremiantes como lo son las instalaciones de gas, las instalaciones eléctricas, para también poder prevenir un accidente mayor y un accidente mayúsculo que después nos pueda generar ya otros, otra, otra problemática y estamos en base a esa, ese estudio, esa dictaminación que hizo, que llevó a cabo Protección Civil y Bomberos, eh, estamos ya haciendo unos trabajos urgentes de adecuación, regidor, yo lo invito a que, este, con mucho gusto le podemos pasar la información, los vídeos y la fotografía que tenemos documentada de los trabajos y la intervención urgente que estamos haciendo en el mercado.

Con respecto a un particular del mercado que quiera hacer alguna adecuación, tendríamos que buscar las reglas de operación, los mecanismos y las formas administrativas con obras públicas para poder, eh, buscar la forma legal y transparente para que si un particular, eh, va a hacer una intervención, pues por supuesto, si la ley nos lo permite, eh, yo creo que…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Las adecuaciones…

**Presidente:** Las adecuaciones, algunas adecuaciones sería cuestión y tenemos, lo quiero expresar, lo quiero externar, tenemos la apertura y la voluntad de poder sumar en los esfuerzos con ese particular que desconozco quien sea, pero quien sea, de poder sumar esfuerzos y poder hacer algo por el mercado, pero, reitero, vamos a insistir nuevamente, eh, regidor, para que nos aprueben el proyecto y poder hacer una remodelación integral de este mercado, y pues bien, con respecto al titular del mercado, efectivamente es un, es un sobrino mío, no voy a negar que es un familiar de tu servidor, y yo personalmente me encargaré de instruir a la Contraloría que abra un proceso para que revise y dictamine y valore si está yendo a trabajar o no, y quiero dejarlo muy, muy en claro y hacerlo público, y frente a este pleno del ayuntamiento como máxima autoridad de la administración y de este gobierno, si es mi pariente o no es mi pariente absolutamente a nadie se le va a solapar, y absolutamente a nadie se le va a encubrir, eh, y no solamente una cuestión de inasistencia o de sus funciones o de su desempeño, para cualquier servidor público. Yo instruiré a la contraloría para que abran un proceso y lo investigue.

Sí, adelante.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente, nada más, eh, sumarle un poquito a mi intervención, muchas gracias por, por, por esa, por esa respuesta, de verdad si hace falta hacerle un llamado de atención, digo, no tengo nada en contra, es, es, es muy buen amigo, pero sí como funcionario si se tiene que llamar la atención.

En otra, en otra, otro tipo de queja me mencionan de los locales, son los que están sin vender, están solos y no se aprovechan estos locales, que porque son dueños diferentes, diferentes personas y parece desierto el mercado, no tiene el funcionamiento necesario, ¿sí? Yo creo que con respecto a ese tema, a la comisión de mercados, pedirle de favor, no tanto también al presidente, también a la comisión, pues que, que haga, que haga su trabajo en la comisión, que reforme ese, ese, ese reglamento que tenemos la verdad eso da pie también a que no esté funcionando adecuadamente el mercado.

**Presidente:** ¿Quieres hacer alguna intervención? A ver…

**Regidora Marizabeh Villaseñor Tapia:** Sí…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Adelante.

**Presidente:** Digo,va a hacer un comentario la regidora Marizabeth Villaseñor, adelante regidora.

**Regidora Marizabeh Villaseñor Tapia:** Sí, gracias, muy buenas tardes, eh, regidor, nada más quiero, no sé si comprendí, eh, su planteamiento, ¿tienen dueño eh, esos locales dentro del mercado?

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí.

**Regidora Marizabeh Villaseñor Tapia:** ¿Sí? Ah, bueno, aquí, eh, y platicándolo con el síndico municipal, yo creo que la viabilidad sería comenzar procedimientos, eh, jurídicos, porque son, administrativos, perdón, porque son unos derechos que ya tienen de acuerdo a la posesión del local, del locatario, así es que tampoco nosotros como autoridad podemos como Pleno del ayuntamiento, violentar, violentar esos derechos que ellos ya tienen aquí, es por ello que también, digo, yo le exhorto a asesorar a esos locatarios para que a su vez hagan esos procedimientos administrativos para que ellos puedan tener uso, disfrute y la posesión de los mismos.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, perdón, presidente…

**Presidente:** Gracias, regidora, adelante, regidor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Sí, efectivamente, regidora, eh, yo lo que estoy comentando precisamente es mediante la comisión que se haga un análisis en el cual los que estén solos, los locales que estén solos, se les dé el funcionamiento, y si no lo están utilizando, pues que los, que los pasen, o los vendan o los, o hagan, hagan lo necesario para que tenga el funcionamiento necesario el mercado, la verdad son más de diez locales que están solos, y eso, eso no, no atrae a la clientela, al contrario, parece desierto, ese es el, es el tema que yo, el argumento que yo doy, muchas gracias.

**Presidente:** Sí, claro, de hecho, yo creo que podemos, eh, estamos en un buen momento y para poder revisar justamente, regidor, eso que comenta, enfocarlo particularmente con los, los locales que están vacíos, y claro, que se puedan utilizar para otros, para otros productores, micro productores, claro que estoy de acuerdo con su intervención en lo primero que comentó que los mercados son hoy más que nunca un motor económico que tenemos que impulsar, sobre todo porque es, genera aparte, aparte de generar empleo, también autoempleo, pues hacemos consumo local en muchos productos que se producen en el, en el, en el municipio, y, tendríamos que eh, revisar, digo, nosotros creo que somos la autoridad competente para poder resolver el tema.

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Sí, del reglamento.

**Presidente:** Del reglamento, exactamente, y de darle la certeza jurídica, pero con el, el recurso, con un, a través de un contrato en comodato al locatario, porque estos locales pues no son propiedad de ellos, y por supuesto que no los pueden vender, eso es algo, tienen la posesión, pero no tiene la facultad de poderlo vender porque no tienen la certeza jurídica y no es un bien inmueble que sea propiedad de cada locatario, pertenece al municipio de El Salto, entonces, yo adelante, digo, yo estoy en la mejor disposición de que lo podamos, digo, no solamente revisar y dictaminar en la propia comisión de mercados, que, eh, ¿quién la preside?

**Regidor Hugo Zaragoza Ibarra:** Su servidor.

**Presidente:** El regidor Hugo Zaragoza, este, sino que también, eh, pongamos en la, en el área jurídica y el síndico, digo, creo que será un tema, creo que será un tema, eh, completamente de responsabilidad tuya en el acompañamiento en el…

**Síndico:** Lo primero que tenemos que hacer es que si se va a rehabilitar se tiene que revisar todo ese…

**Presidente:** Totalmente, de acuerdo, exacto, totalmente de acuerdo. Bien, digo, regidor, nada más por el tema de los zancudos, a ver, ya, eh, afortunadamente recibimos apoyo, vamos a recibir apoye del Gobierno del Estado, el gobernador recientemente acaba de lanzar una campaña de fumigación en el Estado y nos van a asignar dos vehículos, dos camionetas nuevas con eh, todo el equipo, con todo el personal, lo único que nos pidieron a nosotros fue el químico que se utiliza que es un químico especial para la fumigación y yo instruí al director de salud, al director David León precisamente en quien efectivamente como lo mencionó es el facultado y es quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo estas campañas de nebulizaciones o de fumigaciones como coloquialmente lo conocemos y digo, y lo, y lo invito, el próximo lunes que es... ¿Qué? Lunes…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Tres.

**Presidente:** Tres…

**Síndico:** Trece.

**Presidente:** Tres…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** Trece.

**Presidente:** Ah, trece, perdón. El próximo lunes trece a las 7:00 de la noche, pues vamos a arrancar, eh, vamos a arrancar la campaña de fumigación que estará de manera permanente hasta el mes de octubre en las 125 colonias en las 5 delegaciones y la cabecera municipal que conforman el municipio de El Salto, y yo instruí a la hacienda para que podamos comprar otro equipo adicional y lo podamos adaptar a un vehículo que tenemos eh, vasto, bueno, no vastos, pero que tenemos ya dentro del patrimonio para tener tres frentes simultáneos, tres frentes en todo el municipio, reitero, campaña de fumigación y lo invito, regidor, eh, lo voy a invitar el lunes trece a las 7:00 p.m. No recuerdo el lugar, creo que va a ser, por acá anda mi asistente, pero va a ser…

**Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia:** En la plaza principal.

**Presidente:** Ah, va a ser aquí, va a ser aquí en la Plaza Principal Benito Juárez, lunes 13, digo, las invito, las y los invito a todos, ¿verdad? Para que no sea nada más al, al, al regidor…

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Muchas gracias.

**Presidente:** Pero ya vamos a atender esa problemática, reitero, estará, la arrancamos el lunes 13 y estará de manera permanente hasta el mes de octubre tres frentes de fumigación.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Le agradezco la invitación, presidente y estaré aquí el lunes a las 7, muchas gracias.

**Presidente:** Aquí, aquí lo espero, sí, es en la plaza principal. Bien, les confirmo de todas maneras el lugar y les hago llegar la invitación a todas y a todos los regidores.

Bien, pues no sé si alguien deseé, tenga alguna otra aportación… De no ser así, pues estaríamos eh, eh, bueno, perdón, más bien, le solicito al secretario general que nos indique en qué punto de la sesión estamos o pasaríamos…

**Secretario:** En el séptimo, jefe, procedo a la clausura.

**Presidente:** Perfecto, muy bien, pues habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 17:44 (diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos), declaro formalmente clausurada la presente sesión y se, se les citará de manera oportuna para la siguiente, muchísimas gracias por su asistencia y que tengan un excelente fin de semana, gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Ricardo Zaid Santillán Cortés | |  | |
|  | Presidente Municipal | |  | |
|  |  | |  | |
|  |  | |  | |
| Héctor Acosta  Negrete | | Alma Leticia  Ochoa Gómez | | Adrián Guadalupe  Flores Gutiérrez | |
| Síndico Municipal | | Regidora | | Regidor | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
| Marizabeth  Villaseñor Tapia | | Luis Alberto  Gómez Talancón | | Zuri Sadai  Ávalos Cuéllar | |
| Regidora | | Regidor | | Regidora | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
| Hugo Zaragoza  Ibarra | | Carolina  Ávila Valle | | Blanca Estela  Rangel Dávila | |
| Regidor | | Regidora | | Regidora | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
| Joel  González Díaz | | Martha Leticia  Salazar Contreras | | Ma. Elena Farías  Villafán | |
| Regidor | | Regidora | | Regidora | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
| Adrián Alejandro  Flores Vélez | | Clemente  Espinoza Alvarado | | María de los Ángeles Dávila de la Torre | |
| Regidor | | Regidor | | Regidora | |
|  | |  | |  | |
|  |  | |  | |
|  |  | |  | |
| |  | | --- | | Eduardo Alfonso López Villalvazo. | | Secretario General de Ayuntamiento | | | | | |